



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 4 de julio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 684/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00017804-3/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Bárbara Moramarco Terrarossa, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita las designaciones interinas de María Berta Martín y María Belén Dileo en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretaria Administrativa en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 258/24, que Lautaro Volpi revista confirmado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PJCyF N° 2, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024 y a quien se le concedió licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural, a partir del 12 de agosto de 2024 y hasta el 17 de mayo de 2025 ambos inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 629/2024, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se propone la designación interina de María Berta Martín, quien revista confirmada el cargo de Prosecretaria Administrativa en el citado Juzgado, por Resolución Presidencia N° 499/2024.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretaria Administrativa que dejaría María Berta Martín, se propone la designación interina de María Belén Dileo, quien se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Secretaría Letrada de Género y Diversidad Sexual del Ministerio Público de la Defensa, conforme Resolución DG N° 419/2022.

Que una vez que sea resuelta la presente propuesta, María Belén



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Dileo deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público de la Defensa) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a María Berta Martín (Legajo N° 8985) en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y Faltas N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural concedida a Lautaro Volpi, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a María Belén Dileo (Legajo N° 3021) en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Berta Martín.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA -a fin de notificar a María Belén Dileo-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 684/2024**